

LEY DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS

(Ley 2024 de 2020)

En 2021, entra en vigencia.

El objetivo es proteger a las micro, pequeñas y mediana empresas o personas, para que logren recibir sus pagos en unos tiempos máximos.

Los tiempos máximos aplican desde el momento de entregarse el producto o prestarse el servicio a satisfacción.

2021: **60 días**

También aplica para
Contratos estatales

2022: **45 días**

2023: **60 días**

Operaciones del sistema de
seguridad social en salud

	Microempresa Ingresos <=		Pequeña empresa Ingresos hasta		Mediana empresa Ingresos hasta	
	UVT	Pesos	UVT	Pesos	UVT	Pesos
Sector Manufacturero	23.563	\$ 855.525.404	204.995	\$ 7.442.958.460	1.736.565	\$ 63.051.202.020
Sector Servicios	32.988	\$ 1.197.728.304	131.951	\$ 4.790.876.908	483.034	\$ 17.537.998.472
Sector Comercio	44.769	\$ 1.625.472.852	431.196	\$ 15.655.864.368	2.160.692	\$ 78.450.405.136

Si no se da cumplimiento a estos plazos se puede solicitar una indemnización

No aplica: Operaciones comerciales normas sujetas a las normas de protección al consumidor, intereses relacionados en materia de cheques, pagarés y letras de cambio, indemnizaciones por daños, contrato de mutuo y otros contratos típicos y atípicos donde los plazos diferidos sean propios, deudas sometidas a procedimientos concursales o de reestructuración empresarial ni para contratos entre grandes empresas.

Asesorías y Consultorías Contables, Tributarias, Legales y Financieras.

Descargue nuestro BROCHURE [aquí](#).

Este documento es elaborado con el punto de vista de los socios de la firma RHC Account Advisers, como un valor agregado para la consulta de nuestros clientes y usuarios de la página web; con fines únicamente informativo. La asesoría y consulta se analizan en cada caso particular.